

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21
DEL DISTRITO CHAMBERÍ**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE y
MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

MARZO 2013



Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.

ÍNDICE

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito.....	4
1.1.-Antecedentes.....	4
1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21	
1.2.1.-Distribución de las acciones.....	6
1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	6
1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos.....	7
1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones.....	8
1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	10
1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	11
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	12
1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito.....	14
1.3.1.-Nivel de Evaluación.....	14
1.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	16
1.3.3.-Nivel de Ejecución.....	18
1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones.....	20
1.5.-Conclusiones.....	21
2.-Informe final Específico del Distrito Chamberí.....	23
2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Chamberí	23
2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	23
2.1.2.- Distribución por sectores temáticos.....	24
2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Chamberí.....	25
2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	25
2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	26
2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	27
2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Chamberí.....	29
2.3.1.-Nivel de Evaluación.....	29
2.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	30
2.3.3.-Nivel de Ejecución.....	31
Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Chamberí.....	32

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito

1.1.-Antecedentes

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
 - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
 - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

1.2.-Seguimiento global

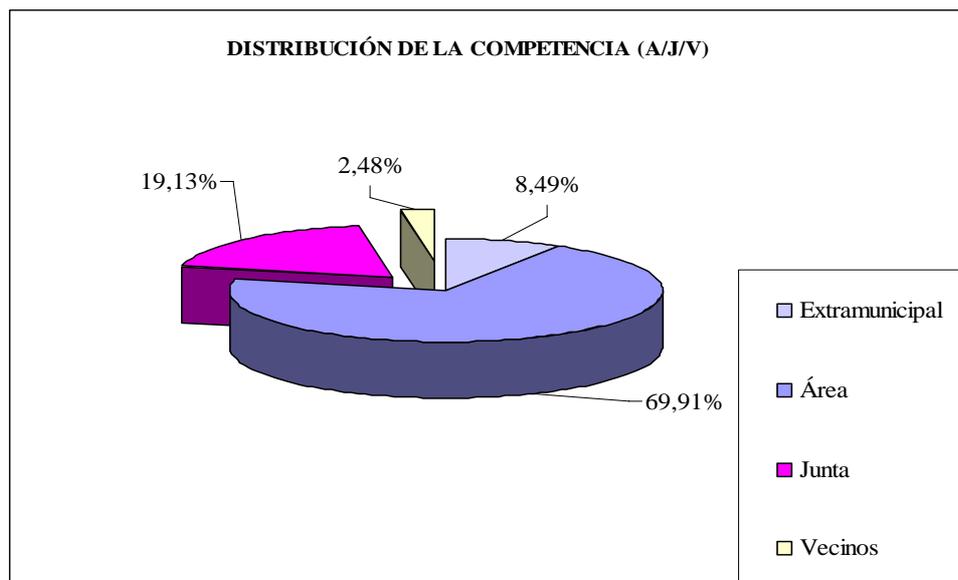
1.2.1.-Distribución de las acciones

1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.595	315	710	92

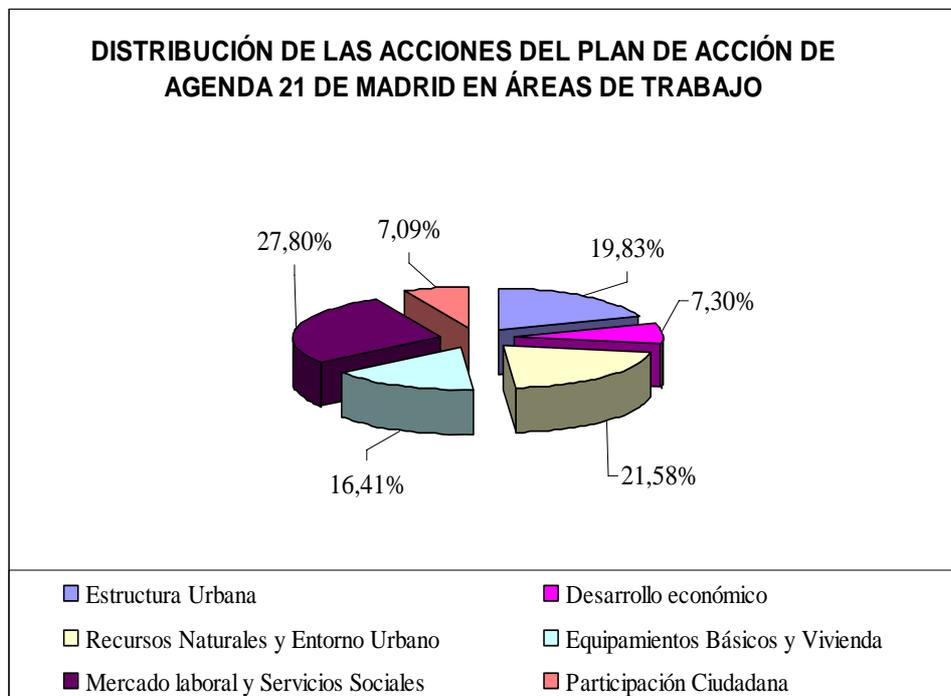


1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

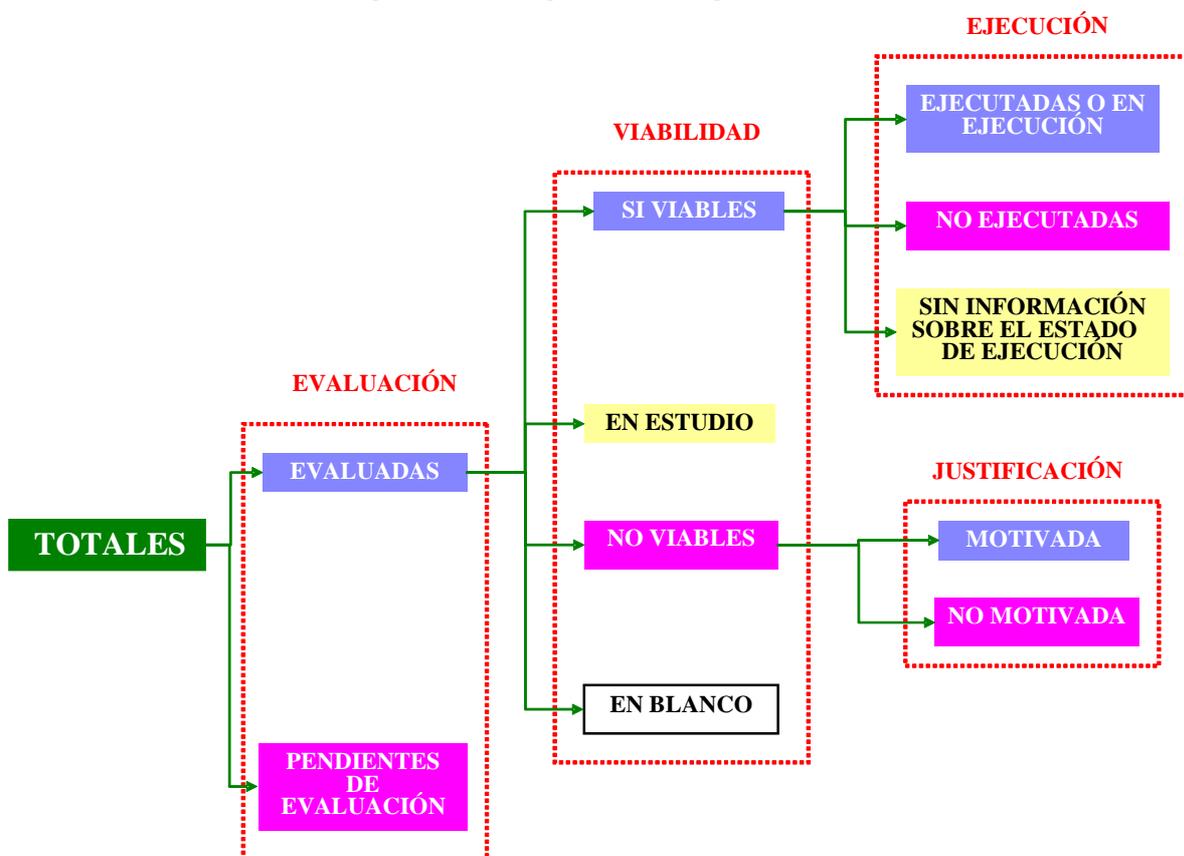
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
Total	3.712	100,00%



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviable* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

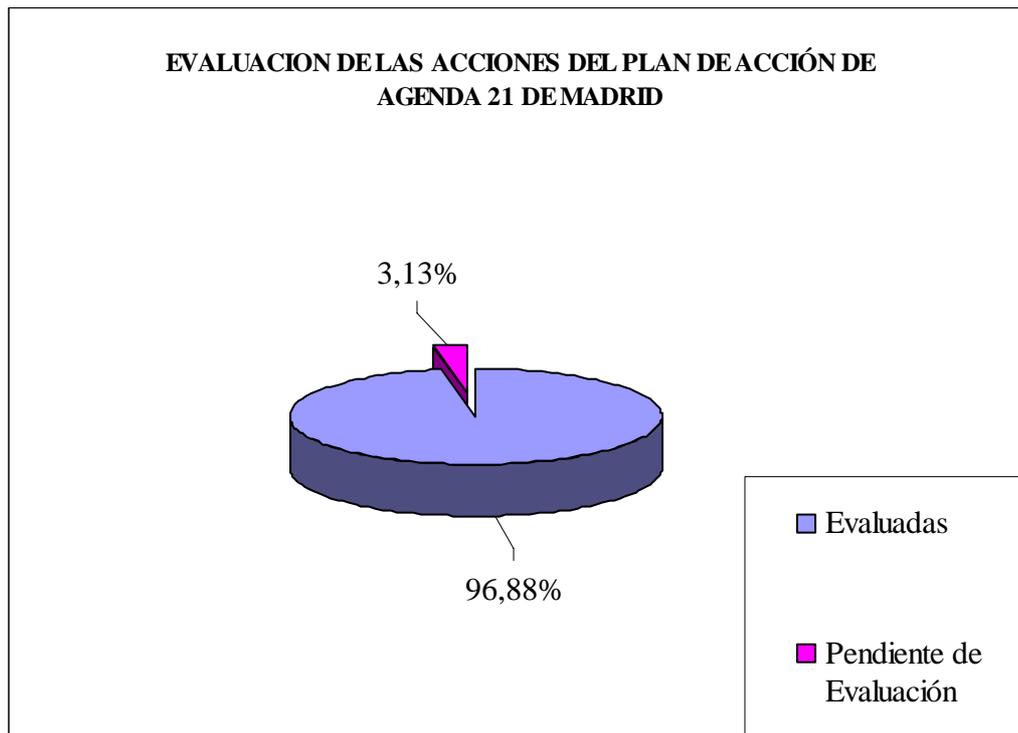
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

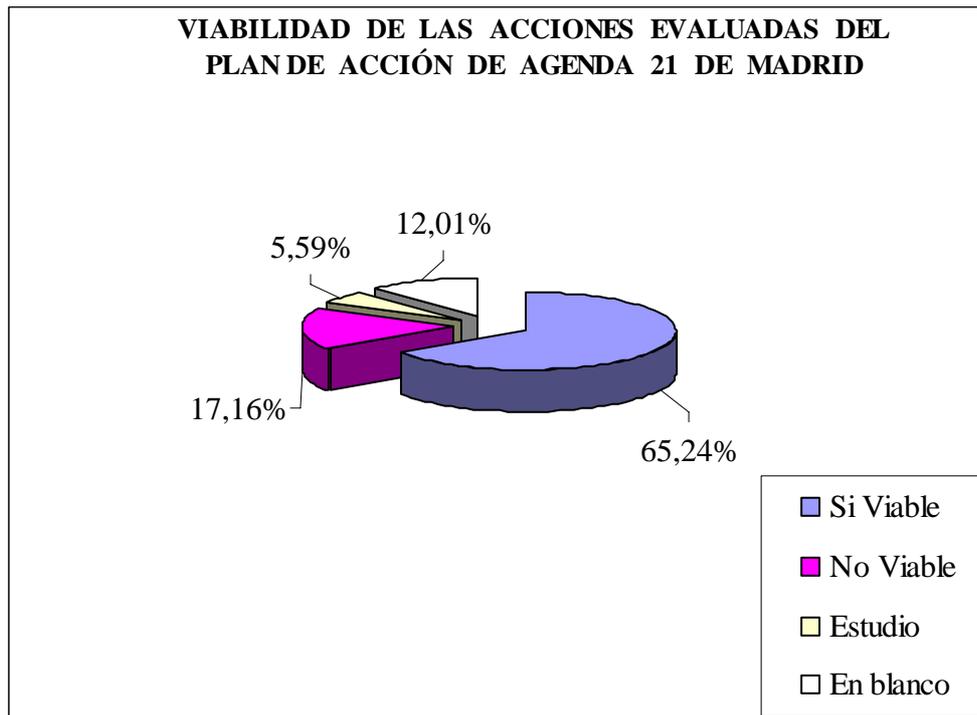


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid		
Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
3.596	116	3.712

1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.

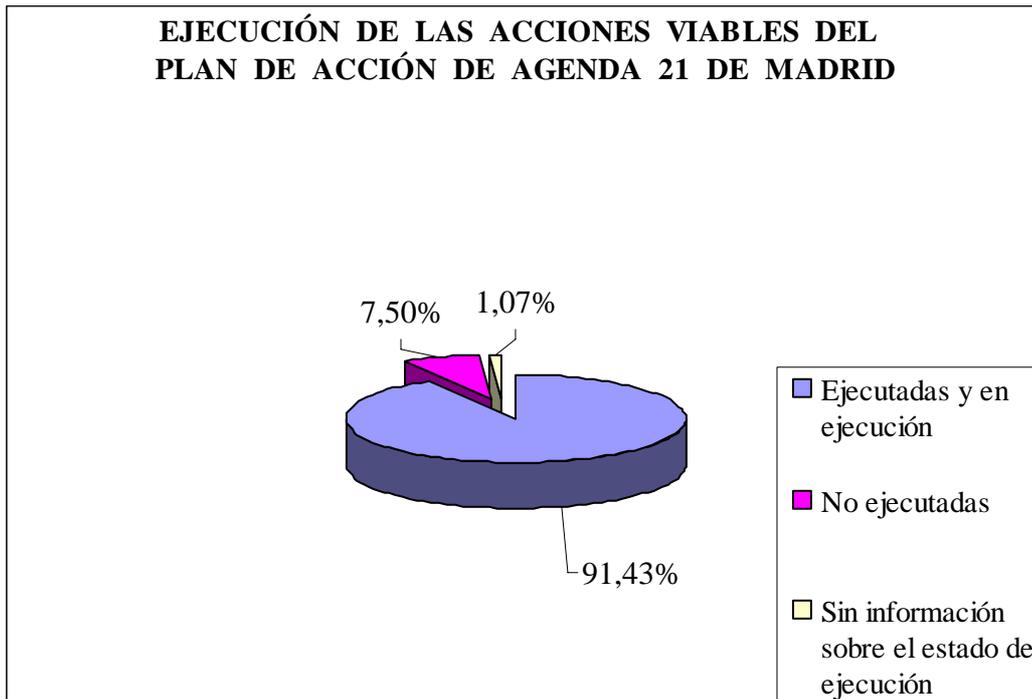


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
2.346	617	201	432	3.596

1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

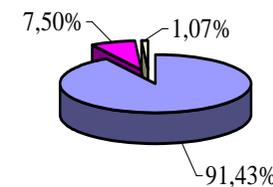
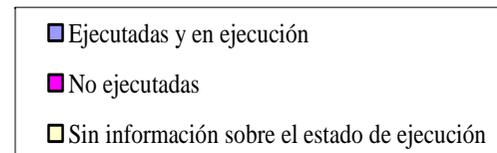
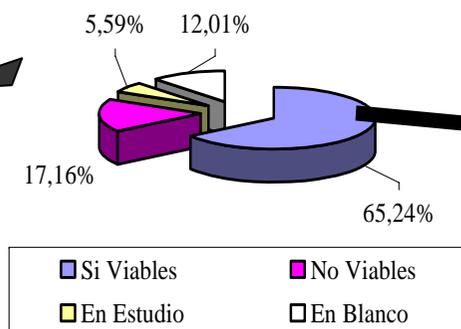
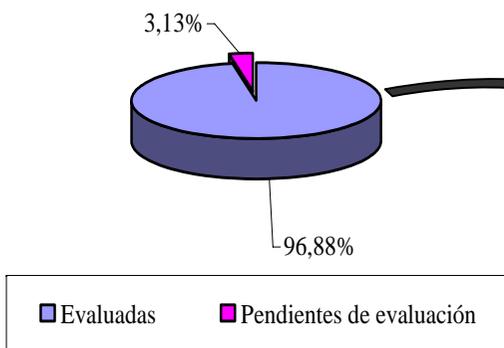
Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.



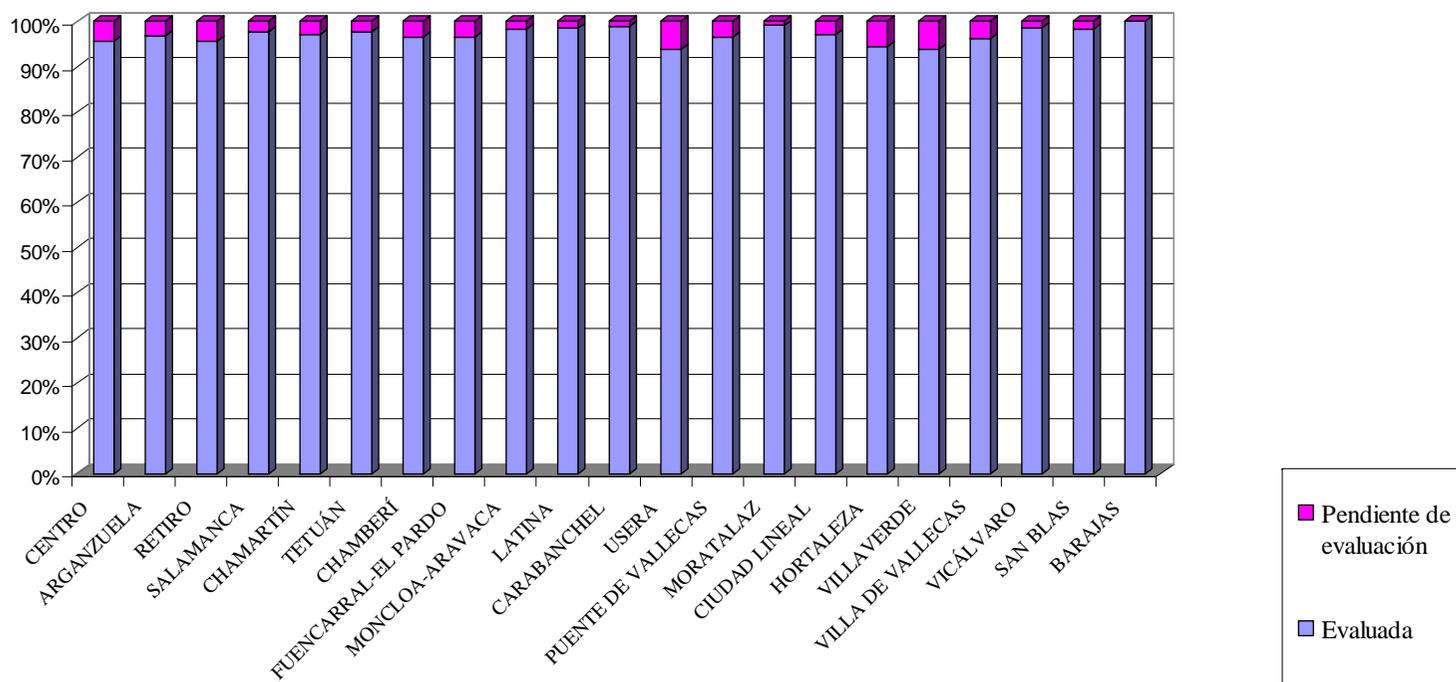
Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
2.145	176	25	2.346

Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, febrero 2013

TOTAL:	3.712	100,00%	REVISADA VIABILIDAD:	3.596	100,00%	SI VIABLE:	2.346	100,00%
Evaluadas	3.596	96,88%	Si Viabiles	2.346	65,24%	Ejecutadas y en ejecución	2.145	91,43%
Pendientes de evaluación	116	3,13%	No Viabiles	617	17,16%	No ejecutadas	176	7,50%
			En Estudio	201	5,59%	Sin información sobre el estado de ejecución	25	1,07%
			En Blanco	432	12,01%			



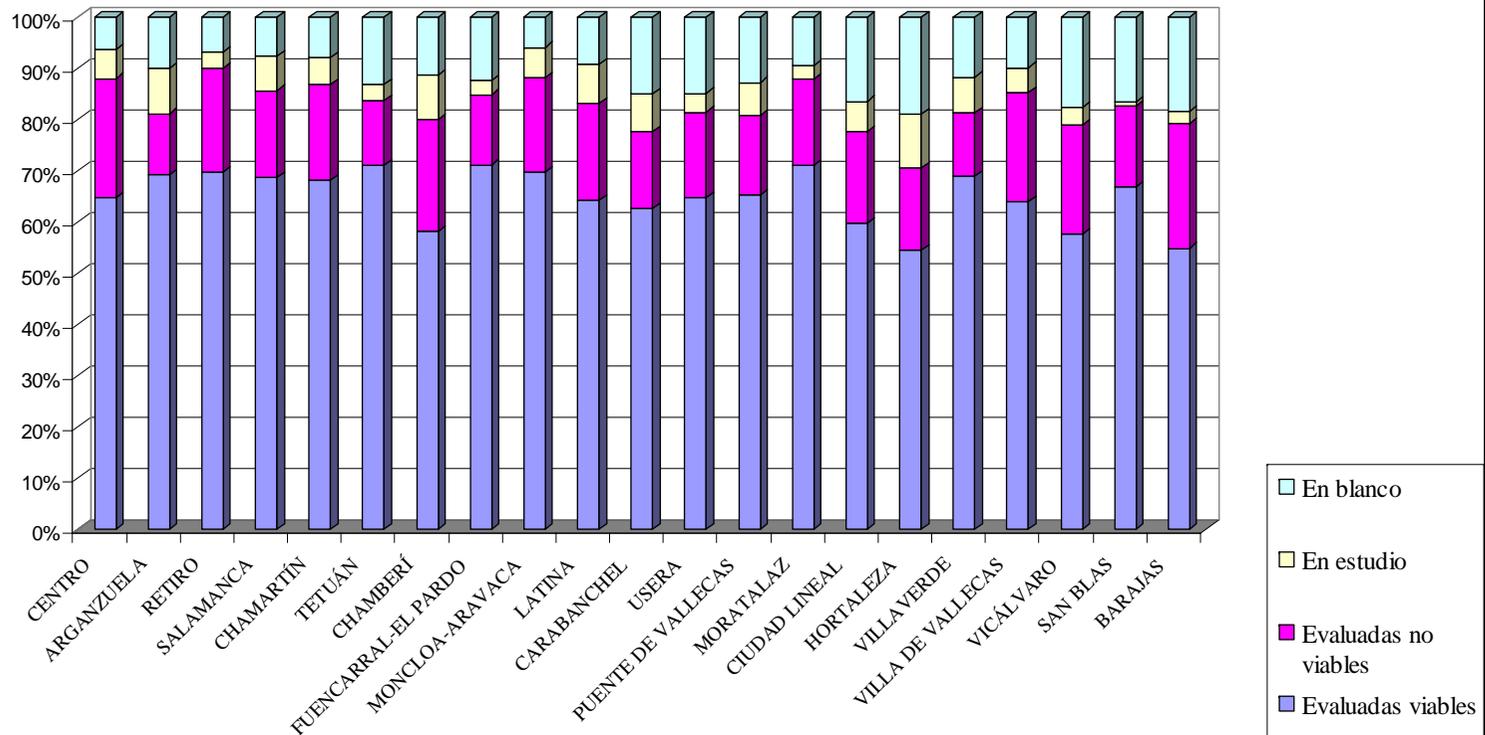
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.2.-Nivel de Viabilidad

Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluated viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluated non viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluated non viables	18	27	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	22	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluated viables	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluated non viables	23,32%	12,08%	20%	17,03%	18,56%	12,57%	21,99%	13,67%	18,49%	18,88%	14,94%
En estudio	5,70%	8,72%	3,33%	6,59%	5,39%	3,14%	8,51%	2,88%	5,88%	7,65%	7,47%
En blanco	6,22%	10,07%	6,67%	7,69%	7,78%	13,14%	11,35%	12,23%	5,88%	9,18%	14,94%
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	64,81%	65,32%	71,03%	59,70%	54,44%	69,07%	63,93%	57,74%	66,93%	54,88%	
Evaluated non viables	16,67%	15,61%	16,82%	17,91%	16,22%	12,37%	21,31%	21,34%	15,75%	24,39%	
En estudio	3,70%	6,36%	2,80%	5,97%	10,42%	6,87%	4,92%	3,35%	0,79%	2,44%	
En blanco	14,81%	12,72%	9,35%	16,42%	18,92%	11,68%	9,84%	17,57%	16,54%	18,29%	
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

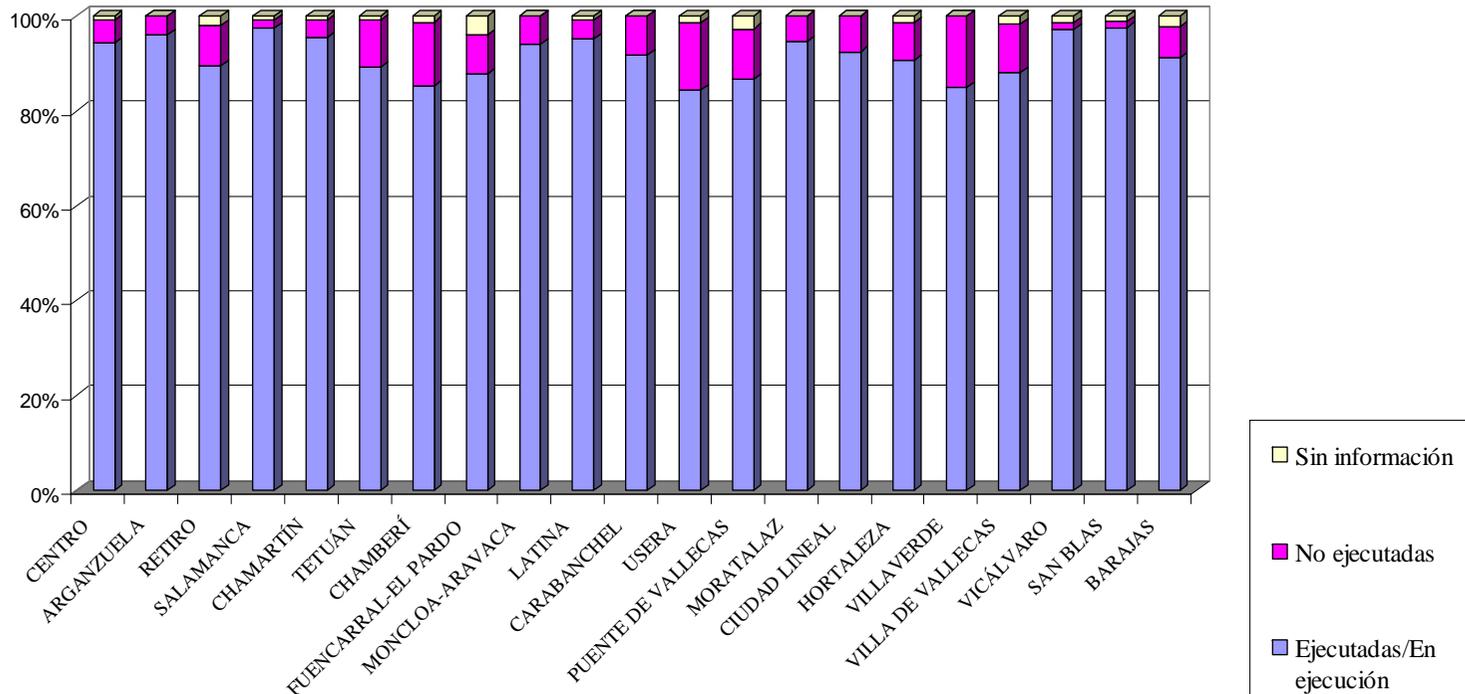
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.3.-Nivel de Ejecución

Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120	100
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	98	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	12	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	3	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	86,73	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	10,62	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	2,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
TOTAL	3.712	100,00%	2.145	57,79

1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,36%	3,64%
Junta de Distrito	99,15%	0,85%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

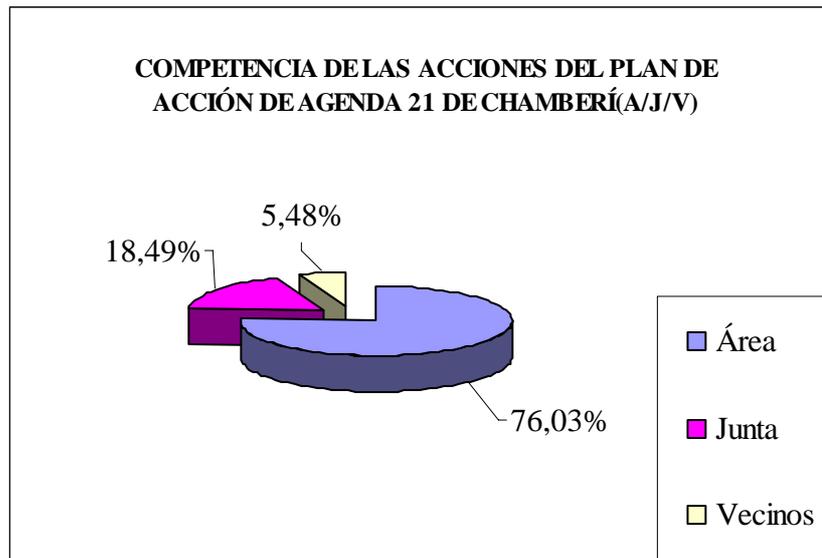
2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Chamberí

2.1.-Distribución de las acciones

2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Chamberí, de las 146 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 111 acciones a las Áreas (de las que 11 son competencia extramunicipal), 27 son de Junta Municipal y 8 de seguimiento vecinal.

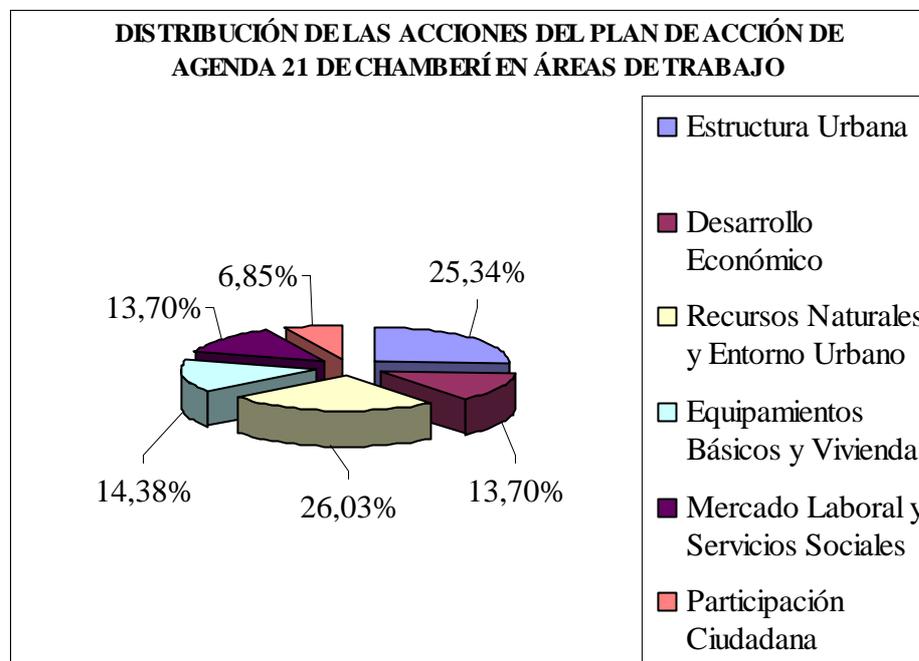
Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Chamberí				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =111		Seguimiento JMD(J)	Seguimiento Vecinal(V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
146	100	11	27	8



2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Chamberí según sectores temáticos

La Comisión de Agenda 21 de Chamberí definió 146 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	37	25,34%
Desarrollo Económico	20	13,70%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	38	26,03%
Equipamientos Básicos y Vivienda	21	14,38%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	20	13,70%
Participación Ciudadana	10	6,85%
Total	146	100,00%

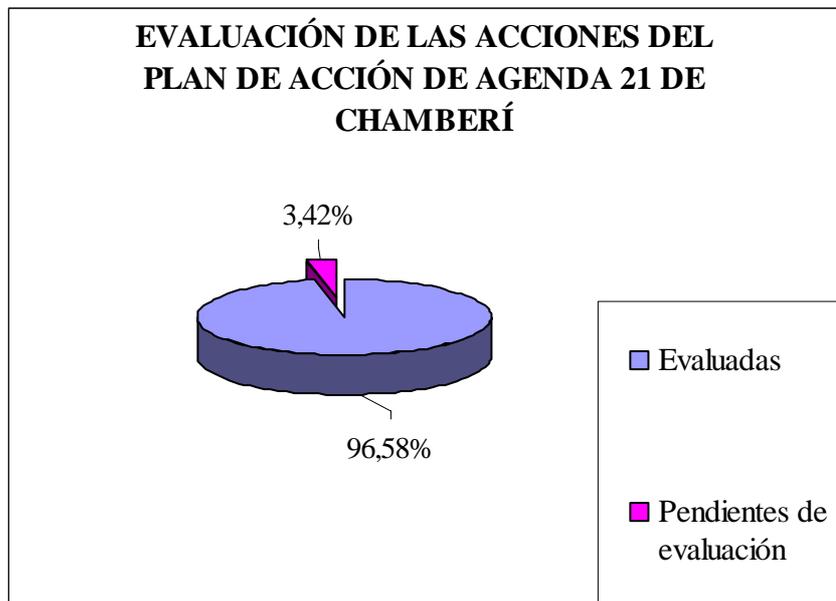


Las medidas propuestas en el distrito de Chamberí, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Chamberí

2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Chamberí, de las 146 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 141 acciones lo que supone un 96,58 % del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 106 acciones de las 111 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado el total de las 27 acciones de su competencia y los Vecinos las 8 acciones de su competencia.

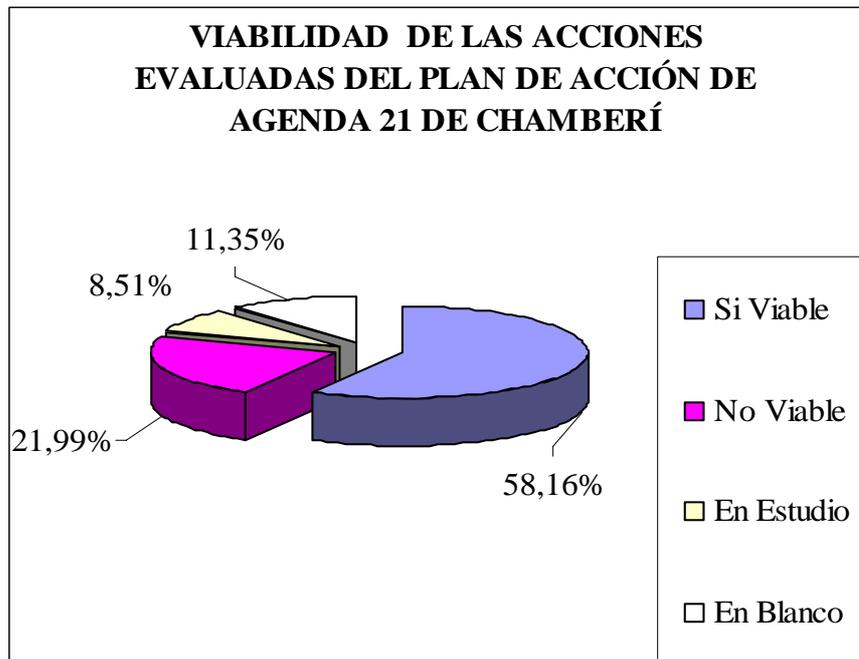


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Chamberí			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Total	141	5	146

2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Chamberí da como resultado que, de las evaluadas, un 58,16% se han considerado viables (82 acciones), un 21,99% no viables (31 acciones), un 8,51% (12 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 11,35% (16 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

El 56,16 % de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Chamberí.

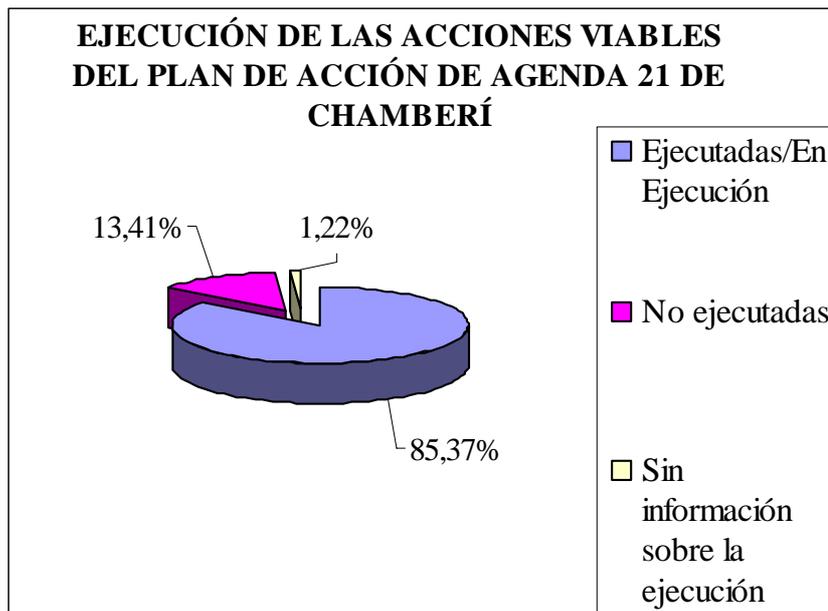


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Chamberí					
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
Área	53	31	6	16	106
JMD	25	0	2	0	27
Vecinal	4	0	4	0	8
Total	82	31	12	16	141

2.2.3.-Nivel de ejecución

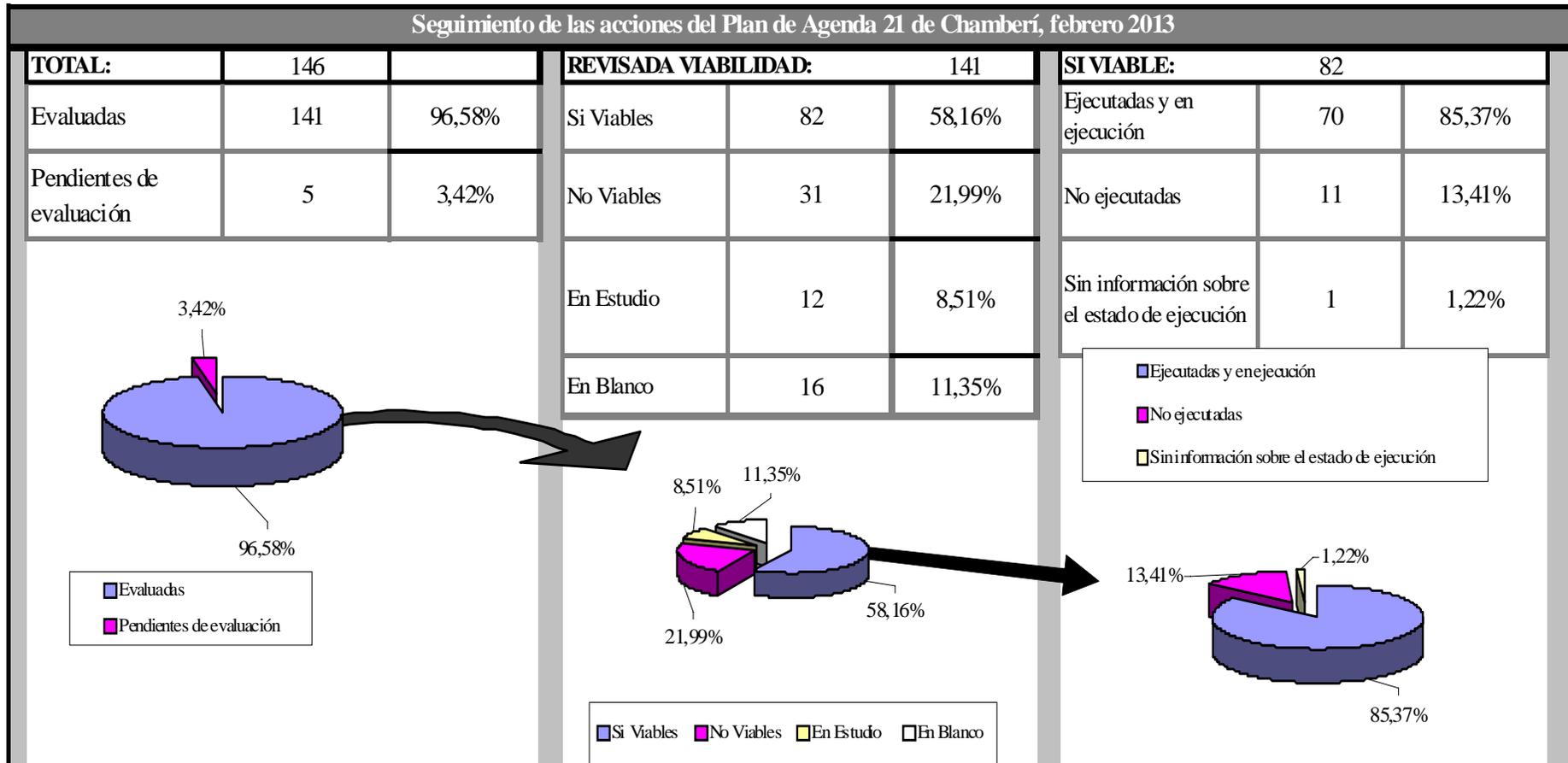
Dentro de las acciones viables (82 acciones) el 85,37% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 13,41% no están ejecutadas y para el 1,22% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

El 47,9% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Chamberí



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Chamberí				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información sobre la ejecución	Total
Área	52	0	1	53
JMD	16	9	0	25
Vecinal	2	2	0	4
Total	70	11	1	82

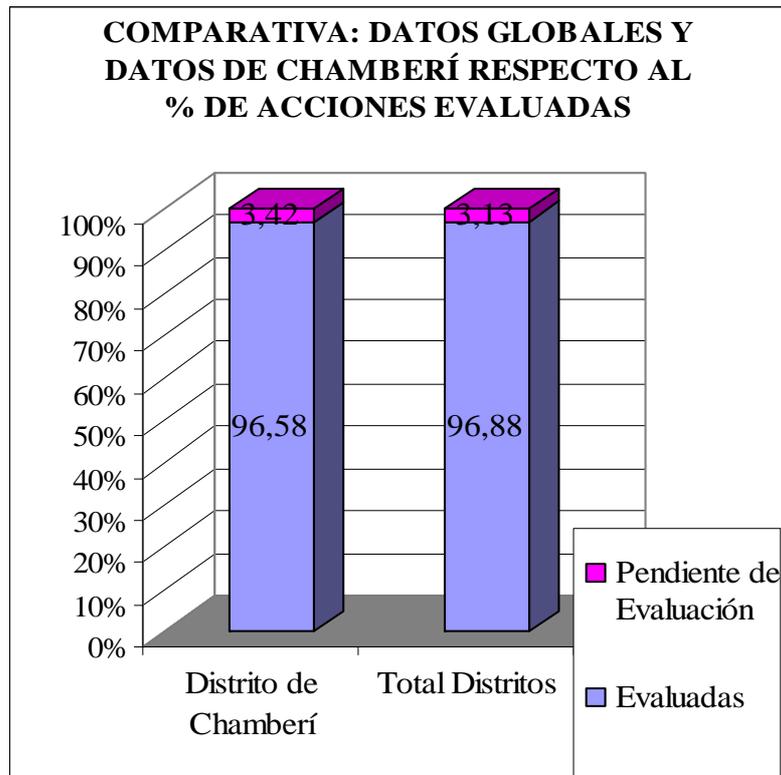
El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:



2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Chamberí.-

2.3.1.-Nivel de Evaluación

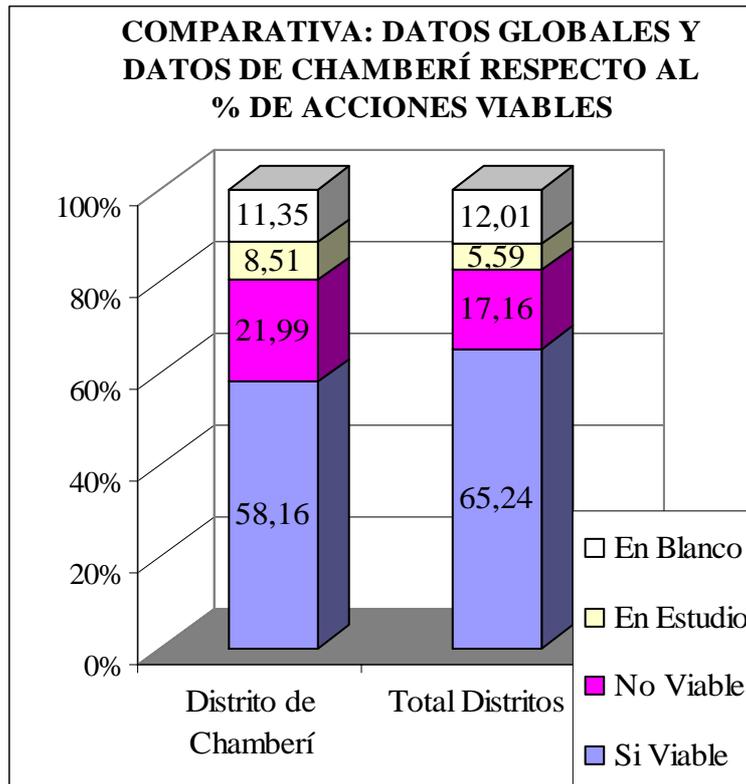
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Chamberí contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



Comparativa: datos globales y datos de Chamberí respecto de las acciones evaluadas			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Distrito Chamberí	141	5	146
Total Distritos	3.596	116	3.712

2.3.2.-Nivel de Viabilidad

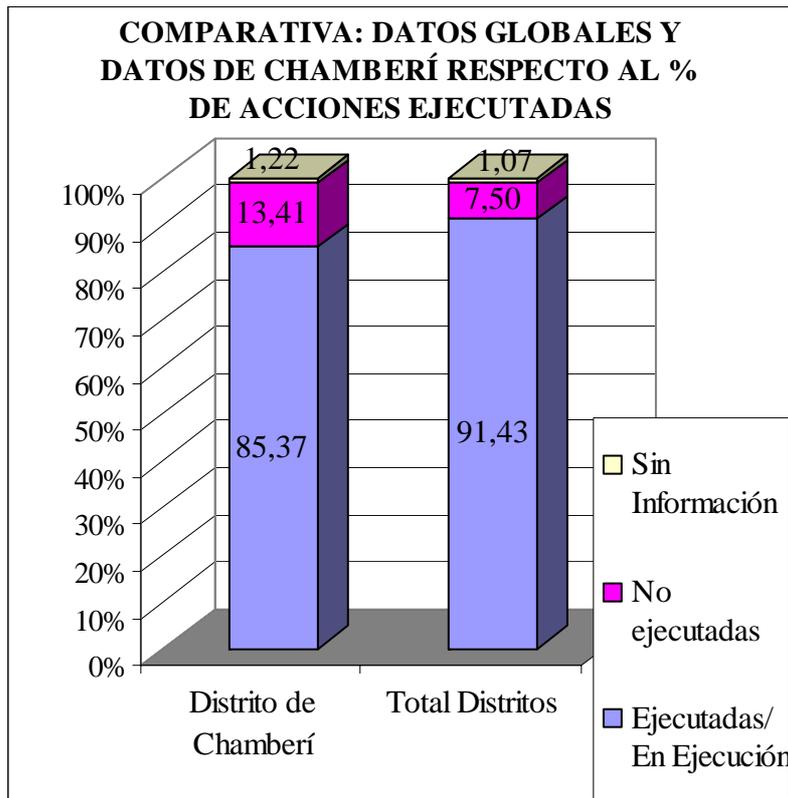
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Chamberí proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Chamberí respecto de las acciones viables					
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	Total
Distrito Chamberí	82	31	12	16	141
Total Distritos	2.346	617	201	432	3.596

2.3.3.-Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Chamberí, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Chamberí respecto de las acciones ejecutadas				
	Ejecutadas/En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total
Distrito Chamberí	70	11	1	82
Total Distritos	2.145	176	25	2.346

Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Chamberí

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Chamberí

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
Nº	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
<i>Celda Sombreada</i>	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
<i>Celda Verde</i>	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1	Unión de las calles Joaquín María López y Escosura, abriendo una vía de enlace a través del Parque Móvil	A	E			
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2	Establecimiento de vallas de separación entre aceras y calzada en centros escolares y paradas de autobús	A	S	S		Se colocan de manera continuada donde se observa o se comprueba la necesidad.
INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL	3	Elaboración de un Plan General de Galerías de Servicios	A				
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	4	Colocación de rejillas de hormigón en los alcorques de las aceras estrechas para facilitar el tránsito y compost en los alcorques de las aceras anchas	A	N			El compost en los alcorques no soluciona temas de movilidad y tránsito, y es un elemento que genera problemas de limpieza y mantenimiento.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	5	Eliminación de obstáculos en las aceras (carteles, maceteros, etc)	A	S	S	L	De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	6	Realizar un estudio de viabilidad para la colocación de cronómetros luminosos en determinados semáforos para indicar el tiempo restante para cruzar la vía	A	N			La colocación de los equipamientos solicitados no se efectúa en la ciudad de Madrid y que se han efectuado diversas pruebas con un resultado no satisfactorio para su uso de forma generalizada y que es el tratamiento que se debe dar a las instalaciones de semáforos para garantizar una uniformidad en toda la ciudad y garantizar la seguridad vial de los usuarios. Como conceptos básicos se pueden reseñar: - Cada vez se utilizan sistemas de regulación avanzados en los que los tiempos de tráfico se ajustan de forma dinámica a los tiempos necesarios para el paso de todos los vehículos que están esperando

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>parados en el semáforo. El concepto de funcionamiento es que en cada ciclo de semáforo los tiempos que se establecen a los peatones van cambiando, así si en un ciclo se dan 32 segundos y el siguiente ciclo que se pone el semáforo de peatón en verde se pueden dar por ejemplo 26 o 42 segundos, el efecto no es adecuado para el peatón ya que no ve uniformidad y se siente inseguro.</p> <p>- Otra situación que se da en Madrid es que con los sistemas adaptativos o cuando se proporcionan extensiones de tiempo, no solo cambia de ciclo en ciclo sino que en el mismo instante en el que el peatón está cruzando se puede reajustar el tiempo hacia arriba o hacia abajo con lo que no es factible establecer un tiempo de paso a priori.</p>
MEJORA DE LA MOVILIDAD	7	Estudios de mejora de la movilidad, para evitar los continuos atascos, en las calles Génova, Martínez Campos y José Abascal, mediante la posible construcción de túneles para salvar el Paseo de la Castellana con salidas a las calles: Goya-Jorge Juan, Serrano-Diego de León y entrada túnel María de Molina	A	N			<p>En el momento actual y con los datos de que disponemos, se desconoce si esta sería la solución a los atascos de las mencionadas calles, si fuera así tampoco tenemos información acerca de la viabilidad técnica para su ejecución.</p>
MEJORA DE LA MOVILIDAD	8	Ampliación del número de plazas de aparcamiento para residentes en los espacios de dominio público de aquellas zonas más necesitadas	A	E			<p>El Servicio de Estacionamiento Regulado evalúa, cada vez que se recibe solicitud al respecto, el volumen de plazas de estacionamientos regulados en cada barrio, cuidando que se cumplan los porcentajes establecidos en la Ordenanza de Movilidad (75% verdes y 25% azules) que es el considerado como adecuado para atender la distribución más equitativa del espacio existente disponible para estacionamiento. Incluido en el Plan de Choque de Aparcamientos 2007-2011 el denominado Rodríguez de San Pedro fue desestimada su construcción por la imposibilidad de desviar los servicios que le afectaban. Se han analizado otros emplazamientos informándose favorablemente: Agustín de Betancourt, Eloy Gonzalo, Francisco de Rojas, General Álvarez de Castro e Isaac Peral.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA MOVILIDAD	9	Potenciación de la implantación de aparcamientos robotizados en edificios privados	A				
MEJORA DE LA MOVILIDAD	10	Modificación aparcamiento en batería en la C/ Alonso Cano	A	N			No se encuentra adecuada esta propuesta.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	11	Impulso de la renovación y mejora de la flota de taxis, así como implementación de un programa de control de calidad del servicio. Establecimiento de un sistema de tarificación zonal	A	S	S	M	El Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Dirección General de Movilidad, ha previsto para su programa operativo de gobierno relativo al servicio de taxi dos proyectos: “Medidas para la mejora del servicio del taxi” y “Modernización del sector del taxi”. Ambos proyectos comprenden, entre otras, acciones normativas (aprobación de una nueva Ordenanza del taxi), de vigilancia y control del servicio, de seguimiento de la calidad a través de estudios y encuestas de satisfacción al usuario y acciones dirigidas a la modernización de los vehículos autotaxi y de sus elementos. En cuanto al sistema de tarificación zonal, es el que existe actualmente. El régimen tarifario se propone anualmente al órgano competente en materia de precios de la Comunidad de Madrid, previa audiencia de las asociaciones representativas de los titulares de licencias de autotaxi.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	12	Creación de aparcamientos para residentes en alquiler a precios asequibles	A	N			Esta propuesta de actuación no resulta viable.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	13	Control y limitación de horarios para carga y descarga (horario reducido por la mañana temprano). Zonificación del reparto y concentración en determinados días. Exigencia a bares y comercios de la existencia de	A	S	S		El incumplimiento del horario de carga y descarga es sancionado. Sin embargo por logística comercial en muchos casos no se respeta la norma.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		almacenes para poder reducir la frecuencia de reparto					
MEJORA DE LA MOVILIDAD	14	Eliminación de bolardos en las aceras y búsqueda de alternativas para evitar el estacionamiento de vehículos (por ejemplo barandillas o vallas)	A	S	S	L	De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	15	Estudio de afección de los rebajes en la eficacia del alcantarillado	A				Es necesaria una aclaración de lo expuesto en la actuación para dar la contestación adecuada.
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	16	Establecimiento de medidas disuasorias para evitar la entrada de coches en el centro de la ciudad	A	S	S		Se hace a través de distintas medidas: -SER (Servicio Estacionamiento regulado) -APR (Área Prioridad Residencial) -Peatonalización
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	17	Estudio de la viabilidad de la construcción de un túnel que atraviese la ciudad de Oeste a Este para agilizar el tráfico en eje María de Molina-José Abascal-Cea Bermúdez	A	N			En el momento actual y con los datos de que disponemos, se desconoce si esta sería la solución a los atascos de las mencionadas calles, si fuera así tampoco tenemos información acerca de la viabilidad técnica para su ejecución.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	18	Aumento de la anchura del carril-bus en zonas conflictivas	A				Esta propuesta no se entiende y no sabemos lo que pudiera aportar este incremento de anchura al carril-bus.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	19	Refuerzo del transporte público en el entorno de Alonso Martínez, sobre todo de cara a la nueva estación de AVE prevista	A	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	20	Mayor duración de los semáforos para el paso de peatones para personas mayores	A	S	S	C	De forma detallada se analizan los puntos de gran aglomeración de peatones para proceder al incremento de los tiempos de paso así como a la ampliación de la anchura disponible a estos, por lo que una vez detectado un paso de peatones con necesidades específicas se procede a su estudio y modificación en el supuesto de que sea necesario. De forma complementaria se traslada por parte de estos Servicios Técnicos que en el diseño de los pasos de peatones en la ciudad de Madrid se establece un tiempo mínimo de verde con destellos que permite el cruce completo del cruce por el peatón de tal forma que antes de permitir el paso de vehículos se haya realizado el despeje del paso de peatones. Dado que este último tiempo en vías anchas llega a ser prolongado por la longitud a cruzar, muchos peatones comienzan el cruce del paso con el semáforo de verde en destellos lo que puede producir sensación que el tiempo de paso ha sido escaso. También es de reseñar que en las nuevas instalaciones así como en aquellas reformas que se ven afectadas por el “Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas” se incrementan de forma notoria los tiempos de paso para los peatones y que de forma paulatina se irán extendiendo a las programaciones de control de las instalaciones semafóricas.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	21	Más frecuencia en los trenes del Metro y de autobuses en las diversas líneas en especial las siguientes líneas: 3, 5, 12, 16 y 44	A	N			La oferta está ajustada a la demanda existente en las líneas.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	22	Promoción de la compra de autobuses que funcionen con gas y ver la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca convenios de colaboración con empresas para que cedan autobuses de hidrógeno	A	S	S		Los autobuses de gas ya se están comprando y en 3 ó 4 años se podrán en servicio el depósito de Sanchinarro con más autobuses de gas. En cuanto a los autobuses de Hidrógeno se intentará, de hecho ya se han puesto en servicio 4 autobuses de hidrógeno de pruebas

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	23	Estudio de viabilidad del carril-bus en calles José Abascal y Cea Bermúdez	A	N			Esta actuación no está contemplada en el Programa de Gobierno. La viabilidad de la acción viene supeditada a la eliminación de banda de estacionamiento en un lateral para la correcta funcionalidad de la medida.
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	24	Elaboración de un catálogo y realización de obras de mantenimiento de infraestructuras	A				Se necesita ampliar información, ya que la que se ofrece es insuficiente.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	25	Creación de carriles-bici conformes al Plan de Movilidad aprobado por el Consejo Territorial	A	S	S	M	El PDMC plantea en su desarrollo una red de carriles bici que recorre los principales ejes viarios de todos los distritos conectándolos entre sí. La ejecución de los proyectos, de este sistema de carriles bici, se está ejecutando desde el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	26	Creación de "zonas 30" en determinadas calles residenciales y estrechas, para promover un tráfico lento y permitir la circulación de bicicletas	A	S	S	M	El PDMC plantea en su desarrollo una red de carriles bici que recorre los principales ejes viarios de todos los distritos conectándolos entre sí. La ejecución de los proyectos, de este sistema de carriles bici, se está ejecutando desde el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	27	Alejamiento de los pasos peatonales y semáforos de las esquinas y cruces de calles	A	N			La ubicación de los pasos de peatones y semáforos cerca de las esquinas se realiza de manera genérica para dar continuidad a los itinerarios peatonales y evitar en lo posible los incrementos de recorrido, siempre que la seguridad y visibilidad lo permitan.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	28	Reordenación del tráfico en C/Pablo Iglesias (solar en medio de la calle, en su comienzo) y Pza/ San Juan de la Cruz – C/ Ríos Rosas e Islas Filipinas	A	S	S		Se ha estudiado ya esta ordenación. Se han hecho propuestas e incluso se han realizado algunas obras.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	29	Señalización vertical para distinguir aparcamiento Azul y Verde como refuerzo a la pintura en la calzada, que a veces no se distingue	A	N			El SER tiene como una de sus prioridades en el servicio que la señalización de las zonas reguladas sea perfectamente visible evitando, de esa forma, confusiones en los usuarios. Para ello se revisa periódicamente para comprobar que las empresas adjudicatarias mantienen la pintura en óptimas condiciones. No obstante, el ciudadano puede en cualquier momento contactar con el servicio INFOSER y/o con el Ayuntamiento de Madrid por cualquiera de las cauces habituales para comunicar falta de señalización o ambigüedad en la misma.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	30	Mejora en la señalización y regulación de las zonas de estacionamiento regulado, tanto para residentes como para no residentes, así como la carga y descarga	A	S	S	C	Ante cualquier incidencia de señalización incompleta o ambigua el ciudadano puede contactar con el servicio INFOSER y/o con el Ayuntamiento de Madrid por cualquiera de los cauces habituales. No obstante el SER lleva inspecciones periódicas de la señalización de la zona regulada y de igual manera el Dpto. de Ordenación y Señalización Fija con las placas y señales de carga y descarga.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	31	Ampliación del permiso de aparcamiento de residente a zona azul	A	N			Rompería el propósito de regulación que pretende un equilibrio en el reparto del espacio en el que se autoriza al residente (75% de plazas verdes) pero se garantiza un volumen de plazas razonable para el resto de los usos (25% plazas azules).
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	32	Establecimiento de un sistema de control de las tarjetas de aparcamiento para residentes	A	S	S	C	Ya existe. - Departamento Administrativo de Estacionamiento Regulado. - Subdirección General Servicios Administrativos de Movilidad.
EDUCACIÓN VIAL	33	Realización de campañas en colegios, asociaciones, centros de mayores y medios de comunicación	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
EDUCACIÓN VIAL	34	Creación de un espacio para crear un circuito compartido por varios colegios para la impartición de talleres prácticos sobre educación vial	J	E			Dada la dificultad de disponer de espacios
DEFINICIÓN DE LAS NECESIDADES URBANÍSTICAS	35	Mantenimiento del respeto a la estética arquitectónica establecida en las edificaciones del Distrito a la hora de construir o rehabilitar edificios	A	S	S		Ya existe la CCPHAN que analiza e informa de forma vinculante estas actuaciones.
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	36	Aumento del control de las ITE	A	S	S		
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	37	Reducción de los plazos requerido para la subsanación de deficiencias en los edificios que las tuvieran tras la ITE	A	S			
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	38	Plan de apoyo y dotación de plazas de aparcamiento concertadas para clientes del pequeño comercio	A	N			Tanto por criterios de sostenibilidad como de movilidad, desde el Ayto de Madrid se fomenta el transporte público y no el privado. No obstante el S.E.R. ya permite el aparcamiento a los clientes.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	39	Ayudas fiscales y subvenciones al pequeño comercio	A	N			Si entendemos como ayudas fiscales el establecimiento de beneficios fiscales, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, no prevé esta posibilidad en materia de tributos locales, salvo en el IAE. Así, en este impuesto ya están exentos todas las personas físicas que ejerzan actividades económicas y las personas jurídicas y entidades del art. 35.4 LGT cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 1.000.000 de euros. Además, desde 2009, la Ordenanza Fiscal del IAE prevé una bonificación del 25 por ciento de la cuota correspondiente para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y tengan un rendimiento neto de la actividad económica negativo. Y, por último, de cara al 2010 el Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de establecer una bonificación en el IAE por creación de empleo.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	40	Realización de un estudio o mapa peatonal de calles	J	S	S		
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	41	Fomento de los mercados de barrio y galerías de alimentación	A	S	S		A través de las diversas Convocatorias de la Ordenanza de Subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados de distrito y centros comerciales de barrio, se han llevado obras de rehabilitación y mejora de las instalaciones del mercado de Chamberí y de locales situados en dicho mercado.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	42	Diversificación zonal o territorial del comercio por sectores especialidades	A	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESA	43	Creación de un vivero de artistas para la promoción de iniciativas de jóvenes artistas y creadores, tanto nacionales como extranjeros. Ubicación en un edificio público	A	S	S		<p>PROGRAMA DE TALLERES AVAM PARA ARTISTAS VISUALES.</p> <p>Este tiene como finalidad facilitar el acceso de los creadores a talleres, con unas condiciones más asequibles de las que ofrece el mercado.</p> <p>Responde al deseo del Área de Las Artes de crear nuevos espacios de apoyo a la creación en colaboración con la comunidad artística, que sirvan para mejorar las condiciones de nuestros los creadores, y ofrecerles los recursos necesarios para la experimentación y producción artística.</p> <p>El Área de Gobierno de las Artes y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, EMVS, han desarrollado un acuerdo de colaboración para facilitar, mediante arrendamiento a bajo precio, el uso de los locales resultantes de las actuaciones de la EMVS como espacios y talleres de trabajo, donde los creadores individuales o colectivos puedan desarrollar sus proyectos artísticos</p> <p>El proyecto de Talleres se desarrollará en diversas fases, de acuerdo con la disponibilidad de locales de la EMVS y la adecuación de éstos a los fines descritos.</p> <p>La primera fase está dirigida a artistas visuales y se ha implantado en 2010 en el distrito de Usera, en colaboración con la Asociación de Artistas Visuales de Madrid, AVAM. Esta asociación agrupa al mayor colectivo de artistas de Madrid, más de 500, y tiene entre sus fines, mejorar las condiciones profesionales de los creadores y ofrecer servicios a la comunidad artística en general. Conjuntamente con AVAM, se estableció el programa de usos y la gestión de los talleres para artistas visuales.</p> <p>TALLERES AVAM se encuentra en el distrito de Usera, concretamente en la avenida de los Poblados, junto al parque de Pradolongo, en una zona bien comunicada con Metro, EMT y Cercanías.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>Ocupan una superficie total de 253,36 m2 dentro una promoción de 146 viviendas de protección oficial. El Área de Las Artes se ha hecho cargo de la redacción del proyecto de adecuación y parte del equipamiento (76.468,36 euros), así como de la rehabilitación de los locales, a través del Fondo Estatal para la Inversión Local 2009 (317.007,99 euros).</p> <p>Las obras se iniciaron el 26 de marzo y finalizaron el 9 de octubre de 2009 (6 meses).</p> <p>El espacio cuenta con cuatro talleres y un área tecnológica y de gestión, dotada de recursos humanos y tecnológicos, que ofrece determinados servicios especializados al conjunto de los artistas que desarrollan su actividad profesional en el ámbito de Madrid.</p> <p>En enero de 2010, los talleres fueron puestos a disposición de los creadores a bajo precio, mediante convocatoria pública. Estos beneficiarios deben sufragar las prestaciones de los talleres, mediante una aportación económica mensual a AVAM de entre 225 y 350 euros.</p> <p>AVAM, en colaboración con el Área de Las Artes, se ocupa de gestionar el centro, supervisar las líneas de apoyo a la creación y el seguimiento periódico de los proyectos que se desarrollan en los talleres, con especial atención a la relación con el barrio en el que se inserta.</p> <p>El Área de Gobierno de las Artes y EMVS evaluarán esta experiencia piloto de forma conjunta de cara a la posible extensión del proyecto en locales resultantes de actuaciones que sean adecuados para este uso, al cual se podrán acoger aquellas asociaciones de creadores que lo soliciten.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESA	44	Creación de un vivero de empresas para la acogida temporal (durante los comienzos) y a bajo coste de alquiler de iniciativas empresariales	A	S	S	C	El Ayuntamiento, a través de la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", gestiona una Red de Viveros de Empresas, en diferentes distritos, que albergan a emprendedores con nuevos proyectos de diferentes sectores productivos: textil, economía social, diseño, emprendedores universitarios, etc. Esta Red de Viveros de Empresas está dentro del Plan de Mejora de Áreas Industriales y Empresariales de la ciudad de Madrid. Actualmente se encuentran en funcionamiento los siguientes Viveros en los siguientes distritos: San Blas, Vicálvaro, Puente de Vallecas, Villaverde, Carabanchel y Madrid-Crece (Centro). En los próximos meses se va a iniciar la ejecución de las obras del Vivero de Moratalaz.
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	45	Creación de rutas turísticas por el distrito, para visitar edificios singulares, arquitectura del s. XX, rutas gastronómicas, espectáculos o museos y visitas concertadas a edificios históricos y palacetes	J	S	N	M	
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	46	Realización de actividades en torno a la figura de Quevedo, para reivindicar su figura en el Distrito	J	S	N	M	
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	47	Realización de una selección de textos literarios en los que se haga referencia al Distrito	J	S	N	M	
FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	48	Estudio de la posibilidad de hacer un mercadillo dominical de carácter especializado, aprovechando, por ejemplo, algún tramo de la C/Fuencarral	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	49	Estudio de la posibilidad de instar a la administración competente para habilitar el Hospital de Maudes como Parador	J	S	S		
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	50	Realización de un catálogo o guía de edificios singulares y de puntos de interés del Distrito	J	S	N	M	
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	51	Creación de un albergue juvenil en el Distrito	A	N			
CREACIÓN DE DISTINTIVOS DE EXCELENCIA TURÍSTICA	52	Promoción desde el Ayuntamiento de un distintivo o sello de calidad a bares y restaurantes por el adecuado cumplimiento de la normativa y mejora de los mismos (horarios, higiene, ruidos...)	A	N			No se debería contemplar esta actuación en su redacción actual pues el cumplimiento de la legislación obliga por igual a todos los agentes económicos. La concesión de sellos o distintivos de calidad debe contemplarse en el marco de la voluntariedad y el compromiso en el cumplimiento de parámetros adicionales a la legislación. En este sentido, el Instituto Municipal de Consumo viene promocionando y gestionando desde hace años el símbolo de “ Buenas Prácticas “ en diferentes sectores comerciales como elemento diferenciador en la calidad empresarial.
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	53	Incentivación de la investigación sobre usos del hidrógenos como fuente de energía	A	N			El ayuntamiento de Madrid no tiene competencia sobre investigación que corresponde a otras instituciones como el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), Universidades, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, etc.
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	54	Creación de ayudas para la actualización tecnológica en PYMES y comercios	A	S	S	C	El Área de Economía y Empleo ha puesto en marcha el plan tecnológico para PYMES “Plan Internet-vende.com” que tiene como objetivo principal el incremento del volumen de ventas por Internet, a través del asesoramiento y el ofrecimiento de soluciones tecnológicas adecuadas a cada negocio.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	55	Realización de un “concurso de inventos” anual en los centros educativos, con dos categorías: hasta 12 años y de 12 a 16 años	J	S	N	M	
ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	56	Realización de un concurso de cortos orientado a jóvenes y adolescentes donde se combinen habilidades audiovisuales y tecnológicas	J	S	N	M	
DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	57	Mejora de las dotaciones de infraestructuras de telecomunicación en el Distrito, por ejemplo la banda ancha de internet, y hacerla llegar a los centros educativos. Complementar las dotaciones con infraestructuras de acceso a internet inalámbrico	A	N			El despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones es una responsabilidad de las operadoras de telecomunicaciones en régimen de libre mercado. El Ayuntamiento ha desarrollado ya los instrumentos normativos y de fomento (Ordenanza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones) para impulsar estas mejoras.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	58	Ampliar las zonas comunes del Distrito creando más parques, por ejemplo en los espacios y solares que puedan quedar libres	J	S	N	L	Cuando se liberen espacios en el distrito se estudiarán las ubicaciones.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	59	Realización de visitas o rutas con los colegios para conocer el arbolado del Distrito	J	S	N	M	
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	60	Habilitar los patios y zonas deportivas de los colegios para su utilización durante el fin de semana, con la presencia de un vigilante si se considera preciso	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	61	Realización de campañas escolares de educación y sensibilización a los dueños de animales domésticos	A	N			Dichas campañas solicitadas se desarrollan desde Madrid Salud. No obstante, Medio Ambiente ha realizado campaña de concienciación sobre la recogida de excrementos caninos dirigida a público general en 2009, desde una perspectiva de limpieza urbana.
RECUPERACIÓN DEL AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO	62	Recuperación y acondicionamiento del Parque situado entre las calles Cea Bermúdez y Bravo Murillo	A	S	S		El Parque Enrique Herreros está siendo reformado con cargo al FEIL.
RECUPERACIÓN DEL AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO	63	Actuaciones municipales de recuperación y mantenimiento del arbolado del Parque Móvil	X				Competencia de la Administración General del Estado.
RECUPERACIÓN DEL AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO	64	Realización de un catálogo de especies de arbolado del Distrito	J	S	S		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	65	Creación de la figura de inspectores del Distrito, para tomar nota de las necesidades, problemas y deficiencias en las zonas verdes, limpieza, mobiliario urbano, los equipamientos...	J	S	S		
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO	66	Plan de renovación de las canalizaciones del Distrito	X				Convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimiento de agua para la ciudad de 29 de noviembre de 2005.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO	67	Potenciación de la limpieza de la vía pública	A	S	S		Saneamiento y limpieza viaria son dos direcciones generales diferentes. La limpieza de la vía pública se ha incrementado con un nuevo contrato que ha entrado en vigor en 2008. La limpieza del saneamiento depende de la D.G. del Agua del Canal de Isabel II.
INSPECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO Y DE SANEAMIENTO	68	Potenciación de las inspecciones del Canal de Isabel II de las tuberías y canalizaciones del Distrito para subsanar las deficiencias	X				Convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimiento de agua para la ciudad de 29 de noviembre de 2005.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	69	Mayor utilización del agua depurada para riego de zonas verdes y baldeo de calles, y cesión gratuita a particulares y empresas que lo soliciten	A	S	S	C	En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. Dentro del cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha, desde el año 2001, el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y el aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras infraestructuras subterráneas urbanas. Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm ³ , se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirán anualmente 26 Hm ³ de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha. de zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles. En relación a la utilización de agua regenerada por parte de particulares, le informamos de que con fecha 30 de abril de 2007, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria adoptó un acuerdo por el que se aprueba el establecimiento del precio público por la prestación del servicio de suministro de agua regenerada. (BOAM n.º. 5762 de 28 de junio)

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							No obstante, le comunicamos que el uso al que se destina el agua regenerada está sujeto a la concesión y preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	70	Realización de campañas de ahorro de agua	A	S	S		1) La D.G. del Agua ha publicado una Guía sobre Uso Sostenible del Agua 2) La D.G. del Agua ha elaborado una Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. 3) En los dispositivos municipales en los que se implantan Sistemas de Gestión Ambiental (edificios y parques) se ha reducido notablemente el consumo de Agua. 4) El Canal de Isabel II realiza periódicamente campañas de ahorro de agua que han reducido el consumo en la ciudad. 5) En algunos colegios, dentro del programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible”, se realizan actuaciones específicas para reducir el consumo de agua.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	71	Realización de campañas de sensibilización orientadas a los encargados de la recogida de muebles y enseres para mantener en condiciones adecuadas la vía pública	A	S	S		Se informa con suficiente antelación mediante carteles informativos sobre el día y la forma de realizar la presentación para el servicio de recogida programada de muebles y enseres. (El servicio de recogida de muebles “puerta a puerta” a través del 010 lo realiza el Dpto. de Limpieza).
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	72	Limitación de los horarios de recogida de los contenedores de obra a horas de no afluencia de tráfico y en momentos que no produzcan molestias a los vecinos	A	N			Los contenedores de obras son instalados por empresas privadas autorizadas. Desde esta Dirección General se controla que disponen de la correspondiente autorización/comunicación. Los horarios de la recogida se establecen en la Ordenanza de Movilidad, art. 74: “Las operaciones específicas de cambio o sustitución de contenedores de escombros llenos por otros vacíos sólo podrán realizarse en días laborables en el periodo comprendido entre las 8:00 y las 22:00 horas, de lunes a viernes, y entre las 9:00 y las 21:00 horas, los sábados”.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	73	Mejora y aumento de la recogida de los contenedores	A	S	S		La frecuencia de vaciado de la recogida domiciliaria (fracciones resto y envases) es diaria. Los contenedores de aportación (papel-cartón y vidrio) en vía pública se recogen según las necesidades requeridas en cada punto, al igual que la recogida en dependencias de papel-cartón.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	74	Elaboración de un plan de recogida de vidrio en fin de semana, debido a la acumulación procedente de los bares y la hostelería	A	S	S		La recogida del vidrio, así como la del papel-cartón en contenedores de aportación, se valora punto por punto en función de las necesidades. No obstante, según el art. 43.2 de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación por Formas de la Energía, se limita esta recogida a: “Los contenedores de vidrio/cristal ubicados en zonas residenciales se instalarán, preferentemente, en lugares en los que se compatibilice eficacia y minimización de molestias a los vecinos. Su recogida se realizará, siempre, en días laborables y entre las 8 y 22 horas”
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	75	Ampliación de la información a la ciudadanía a través de comunicaciones claras y sencillas y mediante el buzono en viviendas, comercios, asociaciones y carteles en puntos de información y comunidades de propietarios. Campañas sobre tratamiento de los residuos, ubicación de los contenedores, etc. Mayor información y difusión del Punto Limpio Móvil	A	S	S		1) Para la población general se promocionan los beneficios del reciclaje a través de varias campañas (recientemente la de los contenedores amarillos) y a través del Manual de Buenas Prácticas en el Hogar que se puede consultar en la web municipal. 2) Con escolares, desde el programa “Educa hoy por un Madrid más Sostenible”, se realizan actuaciones sobre reciclaje. 3) Con Mayores, en 91 Centros de Día, se realiza campaña sobre ahorro energético y separación de residuos. 4) En Contratación Local se aplica el código de buenas prácticas para suministro de productos reciclables. 5) También la D.G. de Consumo realiza actividades en este sentido.
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	76	Potenciación de la sensibilización a los encargados de la separación de residuos en las comunidades de vecinos (porteros, conserjes)	A	S	S		Si bien no se han realizado campañas específicamente dirigidas a porteros y conserjes, sí se llevan a cabo diversas campañas dirigidas a ciudadanos en general y comunidades de propietarios que sin duda inciden en el trabajo diario de dichos profesionales. Entre ellas cabe citar: Informadores Medioambientales que desarrollan actividades de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>información y educativas a todos los ciudadanos.</p> <p>Publicación de la “Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid” (en la web municipal).</p> <p>Publicación del “Manual para una vivienda más sostenible” en la que hay un capítulo con consejos para una correcta gestión de los residuos (en la web municipal).</p> <p>En medios de comunicación se ha realizado en el año 2008 una campaña específica sobre residuos de envases, en colaboración con ECOEMBES, con el lema “ojo con lo que tiras al cubo amarillo”.</p> <p>Campaña informativa sobre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles. Da a conocer sus emplazamientos y los distintos tipos de residuos peligrosos que se admiten, y sus cantidades</p>
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	77	Reedición de los premios a las buenas prácticas en cuanto a reciclaje y separación de residuos en las comunidades de vecinos	A				
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	78	Realización de campañas sobre temas de interés para el Distrito llevadas a cabo por las entidades ciudadanas (Asociaciones de vecinos, AMPAs, comunidades de vecinos,...) con apoyo institucional	V	S	N		
VIGILANCIA AMBIENTAL DE PUNTOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	79	Incremento de las inspecciones sobre los contenedores de obra (licencias, depósito de otros residuos...)	J	S	S		
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON	80	Establecimiento de medidas de mejora del tráfico en los momentos de recogida de contenedores de obra	A	S	S		En la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Eliminación de Residuos de 24-03-09, ya se regulan horarios y días en función de los emplazamientos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
LA GESTIÓN DE RESIDUOS							
ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE	81	Prohibición de las calefacciones de carbón, facilitando medios y subvenciones para su sustitución	A	S	S	C	El vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) dispone que, a partir de 2012 no se produzca suministro de carbón, por lo que ese tipo de calderas dejarán de existir. En el municipio de Madrid han existido planes de subvenciones con el propósito de facilitar la sustitución de calderas de carbón por otras menos contaminantes desde el año 1990 hasta el presente 2008. El Plan de sustitución de calderas de carbón está vigente. Hasta la fecha se ha subvencionado la transformación de 92 instalaciones, en el Distrito de Chamberí. Se estima que todavía funcionan con carbón unas 21 instalaciones. A partir del 1º de enero de 2012 no se podrá utilizar el carbón como combustible, de acuerdo con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por RD 1027/2007, de 20 de julio.
ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE	82	Colocación de paneles informativos visibles para la ciudadanía en las estaciones medidoras de la calidad del aire, con el fin de dar a conocer los niveles de las mediciones	A	S	S		Se han instalado paneles informativos que suministran un índice de calidad del aire en tiempo real, en la Pza. de Callao y en la Pza. de Colón. Son el inicio de una futura red de paneles que suministren esta información.
ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE	83	Facilitación de las subvenciones a las flotas cautivas para el uso de combustibles ecológicos	X	S	S		La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado (07/08/08) una orden de subvenciones para uso de transporte menos contaminantes. Decreto 25/2009 de 18 de marzo // Orden 146272008 de 22 abril
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	84	Prohibición del uso del claxon en la ciudad, salvo en casos de imperiosa necesidad	A	S	S	C	El uso del claxon se encuentra prohibido por las normas de tráfico y por la Ordenanza de Protección de la Atmósfera Contra la Contaminación por Formas de Energía del Ayuntamiento de Madrid, salvo en casos de inminente peligro, colisión o en auxilio de personas. En el término municipal de Madrid, el control de su uso indebido lo realiza la Policía Municipal.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	85	Mejora de la inspección de la policía municipal en materia de contaminación acústica	A	S	S	C	<p>En la actualidad son aproximadamente 300 agentes de Policía Municipal, (Brigadas Contra el Ruido y Unidad de medio Ambiente de la Policía Municipal), los que realizan el control de los niveles de emisión de ruido de actividades e instalaciones y los transmitidos a las viviendas afectadas por el funcionamiento de ellos. Están dotados de 65 equipos de medida de sonido audible, que serán incrementados antes de un año.</p> <p>La Policía Municipal dispone ya de un número importante de sonómetros y está previsto incrementar esa dotación próximamente. No obstante, no es únicamente la Policía Municipal no es el único órgano dentro de esta administración que realiza labores de vigilancia y control.</p> <p>Dentro del ámbito de competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente se han potenciado recientemente los medios de los Servicios y Departamentos dependientes de su Dirección General de Calidad Control y Evaluación Ambiental que se ocupan de verificar ese cumplimiento</p> <p>Por otra parte se han creado equipos mixtos formados por Policía Municipal y técnicos dependientes del Área de Gobierno de Medio Ambiente que realizan su labor inspectora de oficio o por petición directa de vecinos en las noches de jueves, viernes y sábados. La actuación se ha iniciado en el Distrito Centro, por tener la mayor densidad de actividades de ocio nocturno. En un futuro se extenderá a otros Distritos afectados sensiblemente por esa problemática.</p>
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	86	Mejora del sistema de inspección acústica en los ciclomotores	A	S	S	C	<p>El Ayuntamiento dispone, desde hace más de 30 años, de un centro donde se realizan controles acústicos a los ciclomotores y vehículos de 4 ruedas que han sido denunciados por la Policía Municipal y Agentes de Movilidad.</p> <p>Los vehículos denunciados deben acudir en el plazo de 15 días al Centro Municipal de acústica para pasar inspección. La no presentación del vehículo en ese plazo de tiempo, dará lugar a una sanción económica.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ALEJAMIENTO DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	87	Elaboración de un plan de racionalización de la instalación de antenas de telefonía móvil	X				Las licencias ligadas al uso del espacio radioeléctrico las da el Ministerio de Industria, por lo que los planes de racionalización para su instalación son de su competencia.
ALEJAMIENTO DE ANTENAS DE TELEFONÍA, RADIO Y TELEVISIÓN	88	Realización de un seguimiento de las investigaciones sobre los efectos para la salud de las radiaciones de telefonía móvil e informar públicamente de los resultados de las mismas	A				Los estudios sobre los posibles efectos de la telefonía móvil sobre la salud se realizan en todo el mundo por numerosas instituciones e investigadores tanto dentro del sector público como del privado. Sus resultados, así como las condiciones y garantías con que se realizan, son valorados por la Organización Mundial de la Salud, quién establece unos criterios para la protección del público. Esos criterios se encuentran recogidos en la legislación española en el Real Decreto 1066/2001 y su cumplimiento se exige en todas las instalaciones de antenas por el organismo competente para autorizarlas como elementos de telecomunicación . En 2007, el Comité Científico sobre Identificación de Riesgos Sanitarios, Nuevos o Emergentes (SCENIHR9 DE LA Unión Europea, desestimó una revisión de los límites hasta ahora vigentes. En el Decreto 1066/2001 se atribuyen al Ministerio de Sanidad y Consumo, Dirección General de Salud Pública y Consumo la competencia para la evaluación, prevención y control sanitario de las radiaciones no ionizantes. No obstante, los técnicos del Área de Medio Ambiente permanecen atentos a cualquier información relevante y a la aparición de nuevos criterios y normativa.
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	89	Facilitación de las concesión de subvenciones a las comunidades de vecinos, comercios y empresas para la instalación de energía solar, térmica y fotovoltaica	A	S	S		1) La Comunidad Autónoma de Madrid, a través de la Consejería de Industria y Energía, ha publicado recientemente (05/06/08) una convocatoria de subvenciones para instalación de dispositivos de captación de energías solares, térmicas o fotovoltaicas, eólicas, geotérmicas e hidráulicas. 2) El Ayuntamiento aporta el 40% de la Bonificación en el pago del IBI por instalación de aparatos de captación solar térmica. 3) El Ayuntamiento aporta desde el 30 hasta el 95% del impuesto de obras, según uso industrial o residencial del edificio, para instalación de dispositivos de captación de energía solar de autoconsumo.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	90	Creación de medidas de información sobre ahorro energético dirigidas a empresas, comercios, viviendas y organismos públicos	A	S	S		<p>Se realizan este tipo de iniciativas y campañas de información sobre ahorro energético a través de diversas líneas de actuación, entre las que cabe citar:</p> <p>El Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático prevé la realización de campañas divulgativas con el objetivo de poner en práctica soluciones innovadoras para la mejora de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>En el marco del Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Madrid, CEIM y Cámara de Comercio para el desarrollo de acciones en materia de sostenibilidad y su fomento en el tejido empresarial madrileño se ha llevado a cabo la edición de la Guía de Buenas prácticas ambientales y energéticas para el comercio madrileño". Madrid Emprende está desarrollando actuaciones en materia de eficiencia energética en pymes en colaboración con CEIM dentro del Plan de Mejora de Áreas Industriales y Empresariales de Madrid.</p> <p>A través del Foro Pro- Clima se han puesto en marcha diversas actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha presentado la segunda edición del Catálogo de iniciativas ambientales - se han celebrado Seminarios monográficos sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Vehículos y combustibles más ecológicos • Paquetes financieros específicos para la renovación de vehículos convencionales por otros menos contaminantes. <p>Publicación del Manual para una vivienda más sostenible con consejos para el ahorro de energía dirigidos a los ciudadanos en general y comunidades de propietarios en particular. Se podrá consultar en la web municipal.</p> <p>La EMVS ha instalado en numerosas viviendas de promoción pública así como en otras edificaciones paneles de captación de energía solar tanto térmica como fotovoltaica y divulga las intervenciones de ahorro energético en jornadas y conferencias nacionales e internacionales.</p> <p>Ejemplo de proyecto de Innovación es el Ecobulevar de Vallecas autosuficiente energéticamente, que sólo consume lo que es capaz de producir mediante sistemas de captación de energía solar fotovoltaica.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							También desde la Dirección General de Patrimonio se está promoviendo este tipo de instalaciones en otras dependencias municipales, tales como Centros asistenciales, Colegios y polideportivos. En 91 Centros de Día de Mayores se están realizando campañas sobre ahorro de energía. La ciudad de Madrid participa en el proyecto MOVELE, proyecto piloto de movilidad eléctrica para demostrar la viabilidad técnica, energética y económica de esta alternativa de movilidad, mediante la puesta en funcionamiento de una red de estaciones de recarga pública de vehículos eléctricos
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	91	Propuesta de medidas de penalización por el exceso de consumo energético	A				El Ayuntamiento no tiene competencias en la facturación energética.
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	92	Creación de una normativa para reducir la contaminación lumínica	A	S	S		La contaminación lumínica está regulada por leyes de competencia estatal y autonómica, en concreto la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y el Real Decreto 1.890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y que tiene como uno de sus fines “limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación luminosa y reducir la luz intrusa o molesta”. No obstante, a favor de una menor contaminación lumínica y como medida de ahorro energético, el Ayuntamiento de Madrid realiza las actuaciones: - Reposición de las bombillas de semáforos y alumbrado público con lámparas LED (light emitting diodo). - Suministro de nuevas farolas con características de luminancia (regulable a través de dispositivos como el reloj astronómico o las células fotoeléctricas) y estructura (carcasa de globo reflectante) tendentes al ahorro de energía. 1) El Pliego de Condiciones Técnicas Generales de Alumbrado: contempla en su cap.43, punto 07, que en los proyectos de alumbrado exterior se tenga en cuenta la reducción de la contaminación lumínica.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							2) La reposición de las bombillas de semáforos y alumbrado público se realiza con lámparas LED (light emitting diodo). 3) Actualmente se está elaborando una Ordenanza sobre Energía, medida integrada en el Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático, en la que se contemplará la contaminación lumínica.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	93	Realización de una guía divulgativa sobre los árboles del Distrito	J	S	N	M	
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	94	Realización de campañas sobre un comportamiento ambiental adecuado a través de comunicaciones claras y sencillas y mediante el buzoneo en viviendas, comercios, asociaciones y carteles en puntos de información. También pueden ser llevadas a cabo por las entidades ciudadanas (Asociaciones de vecinos, AMPAS, comunidades de vecinos...) con apoyo institucional	A	S	S		Desde el Área de Medio Ambiente se realizan anualmente campañas para mejorar el comportamiento ambiental, versan sobre limpieza urbana, la contaminación acústica, recogida de excrementos caninos, puntos limpios, y actualmente está realizándose una sobre la mejora en la separación de residuos domésticos. Cada campaña tiene su estrategia de comunicación según los públicos objetivos. La campaña de separación de residuos domésticos está dirigida a vecinos, asociaciones y entidades ciudadanas, y va acompañada de una guía informativa y otros materiales de apoyo.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	95	Realización de una campaña de reciclaje destinadas a la población extranjera que trabaja en la hostelería y comercio (en sus idiomas)	A	S	S		Actualmente existe una campaña sobre recogida de cartón dirigida a comerciantes en algunos barrios de la zona centro.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	96	Creación de escuelas infantiles municipales	A	S	S	M	
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	97	Realización de un estudio de las necesidades educativas del Distrito	A				
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	98	Creación de un Centro de Formación para Adultos	A	S	S	M	
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	99	Obtención de inmuebles para la instalación de equipamientos sociales	A	E			
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	100	Creación de un Centro de mayores en la zona más deficitaria del Distrito.	A	N			No existe posibilidad de incrementar los Centros para Mayores en este Distrito al no disponer de suelo ni de otras alternativas a esta carencia.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	101	Obtención de inmuebles para la instalación de equipamientos deportivos	A	S	S		Se encuentra en ejecución la construcción del Centro Deportivo Municipal de Vallehermoso.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	102	Estudio de la posibilidad de reversión a equipamiento público de las instalaciones deportivas “Club deportivo Parque Móvil” y llevar a cabo su remodelación	X				Depende de la Administración del Estado

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	103	Creación de pequeñas canchas deportivas cerradas (baloncesto, fútbol-sala) de barrio	A	N			No existe disponibilidad de suelo deportivo localizado.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	104	Promoción de la cesión al Ayuntamiento de las instalaciones de Vallehermoso y acelerar las obras de rehabilitación	A	S	S		Se encuentra en ejecución la construcción del Centro Deportivo Municipal de Vallehermoso.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	105	Construcción de una piscina municipal cubierta en el Distrito	A	S	S		Se encuentra en ejecución la construcción del Centro Deportivo Municipal de Vallehermoso
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	106	Creación de una residencia pública para mayores	X				extramunicipal: Art 9 Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	107	Estudio de la posibilidad de crear equipamientos culturales y deportivos en las viviendas de la Guardia Civil, o prever su posibilidad en futuros PGOU	A				
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	108	Obtención de inmuebles para instalación equipamientos culturales	A	E			En coordinación con la DG Patrimonio del Área de Gobierno de Hacienda, con competencia en la adquisición de inmuebles, la DG de Infraestructuras Culturales podría estudiar su rehabilitación para dotaciones de este carácter, de ámbito general para la ciudad.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	109	Creación de un centro polivalente multifuncional en el Distrito	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	110	Estudio de la conversión del antiguo hospital Generalísimo Franco en dotación pública con servicios para los mayores	A	N			El edificio es propiedad del Ministerio de Defensa y ya ha previsto el traslado de instalaciones administrativas, para lo que se está tramitando un Plan Especial que ya ha sido aprobado inicialmente.
PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA A PRECIO TASADO	111	Fomento de la vivienda pública protegida tanto en compra como en alquiler en el desarrollo del PGOU	A	S	S		
FOMENTO DEL PROGRAMA DE ALQUILER PARA JÓVENES	112	Promoción de viviendas en alquiler para jóvenes en la parcela Palafox 4	A	N			La parcela está prevista para vivienda libre
PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN EL MERCADO INMOBILIARIO	113	Fomento de la penalización fiscal a las viviendas deshabitadas	A	N			El artículo 72.4, párrafo tercero, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, prevé la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan establecer en el IBI un recargo de hasta el 50% de la cuota líquida para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados. Ahora bien, este precepto requiere un desarrollo reglamentario que en tanto no se lleve a efecto técnicamente es imposible establecer dicho recargo.
PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN EL MERCADO INMOBILIARIO	114	Realización de un censo de viviendas vacías en el Distrito	A	N			No existe normativa para determinar que se entiende por vivienda vacía, por lo que resulta inviable poder realizar un estudio sobre el número de viviendas existentes en esa situación. Es el Ministerio de Vivienda quien realiza estas estadísticas, sin que tenga definido el concepto indicado.
REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE EDIFICIOS	115	Rehabilitación y dotación de servicios básicos en edificios de la zona de Olavide y el entorno del Mercado de Chamberí a través de subvenciones y créditos blandos	A	S	S		Contempladas ayudas a la rehabilitación en el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	116	Solicitud de Subvención para la rehabilitación de viviendas con criterios de sostenibilidad	V	S	S		
PROGRAMA CONCILIACIÓN DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL	117	Disposición de servicios de asistencia a domicilio de niños cuyos padres trabajen	A	S	S	C	Ya se está prestando el servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a los menores cuyos padres trabajan, así como disponer del programa de actividades extraescolares "Quedamos al salir de clase".
PROGRAMA CONCILIACIÓN DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL	118	Promoción de la creación de guarderías en los grandes centros de trabajo	A	N			
PROGRAMA CONCILIACIÓN DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL	119	Fomento de los bonos de guardería	X				Este recurso se presta por la Comunidad de Madrid.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EMPRESARIOS Y TRABAJADORES	120	Adecuación de los cursos a las necesidades y posibilidades del pequeño comercio (horarios, impartición a distancia, uso de nuevas tecnologías...)	A	N			No viable por razones competenciales
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EMPRESARIOS Y TRABAJADORES	121	Incremento de la inspección laboral y la prevención de riesgos laborales, tanto al empresario como al trabajador	X				Según Resolución 22 de Enero de 2008 de la delegación de Competencias del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	122	Apertura de los centros educativos en mayor horario para la realización de actividades extraescolares o estudio	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	123	Mejora de las instalaciones deportivas en los patios de los colegios	J	S	S		
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	124	Promoción de la participación del tejido asociativo en las actividades extraescolares	V	S	S		Cada curso escolar se programan actividades de carácter extraescolar con la colaboración de entidades ciudadanas, principalmente con AMPAS.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	125	Fomentar e incrementar las subvenciones al deporte de base y realización de convenios con entidades deportivas para la cogestión del deporte en el Distrito	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	126	Estudio de los equipamientos públicos del Distrito para su optimización	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	127	Fomento de la cogestión con las entidades del Distrito de actividades y espacios socioculturales	V	E			
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	128	Incremento de la inspección y mayor regularidad	X				Extramunicipal. Redolución 22 Enero de 2008, delegación de determinadas competencias en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo.
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	129	Publicitación de las inspecciones	X				Extramunicipal. Redolución 22 Enero de 2008, delegación de determinadas competencias en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INSPECCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	130	Realización de una base de datos de acceso público con las licencias de los locales comerciales	J	E			
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	131	Solicitud de la disposición de una placa identificativa en la puerta de los locales con la licencia y el horario del mismo	J	S	S		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	132	Realización de un estudio para conocer los colectivos más desfavorecidos del Distrito	A	E			
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	133	Realización de un estudio para conocer las carencias formativas de estos colectivos y adecuar los programas	A	E			
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR	134	Realización de charlas en colegios a padres e hijos, bien por separado o conjuntamente	V	S	N		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	135	Campañas informativas para prevenir pequeños delitos, hurtos, robos, etc, también orientadas a los turistas	A	S	S		Actualmente se encuentra vigente el Plan de Turismo.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	136	Incremento de la vigilancia y presencia policial municipal las 24 horas, y por la noche con atención al botellón, los ruidos y al estricto cumplimiento de la Ley de Espectáculos	A	S	S		<p>En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (Encuesta Anual), uno de los puntos importantes que destaca en las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle. Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin del acercarlas más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc. Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 a 2003 a 4.432 a 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%. Asimismo se hace un seguimiento continuo de las jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.</p> <p>El Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Madrid, incluye como objetivo el de mantener una ciudad segura donde el ciudadano se sienta protegido, con esta premisa independientemente del esfuerzo que se viene realizando para conocer la situación de seguridad de la ciudad y los actos que según los ciudadanos, inciden más en la sensación de inseguridad, se viene realizando numerosas actividades (exigencia de un nº de jornadas en la calle, jornadas de alta visibilidad en parques y zonas frecuentadas por menores, estudio de zonas de concentración de accidentes, actuaciones en venta ambulante, consumo de alcohol o drogas, etc.), encaminados a mejorar uno de los objetivos prioritarios de la Policía Municipal, de discriminación anual de la Tasa de criminalidad. La evolución de esta tasa ha sido muy positiva desde el año 2003, habiendo pasado desde 92,27 delitos y faltas por cada 100 habitantes en el año mencionado a 83,29 en 2008, con una discriminación del 9,73% en dicho periodo.</p> <p>La Policía Municipal tiene desde hace años fijadas unas metas respecto a los locales afectados por la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, por lo que, al menos una vez al año, se realiza</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							una inspección en todos ellos, con el fin de comprobar que su actuación se adecua a la normativa existente para ellos. Además, en aquellos locales de los que se tiene constancia que producen problemas (en base a los requerimientos ciudadanos, o actuaciones de oficio), se reiteran las inspecciones para tratar de que los problemas desaparezcan.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	137	Incremento de los puntos de acceso a las nuevas tecnologías en instalaciones municipales	A	S	S		La red de Aulas Madrid Tecnología está compuesta actualmente por 28 centros, al menos uno en cada Distrito de la Ciudad. Dicha red de aulas se dedica en exclusiva a la navegación en Internet y a la impartición de cursos gratuitos de formación digital. En el Distrito de Chamberí el aula está situada en el centro cultural Galileo (c/ Fernando el Católico, 35). Además, hay servicio de navegación libre en las Bibliotecas del Distrito. La apertura de nuevas Aulas está sujeta a disponibilidad presupuestaria.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	138	Establecimiento de una clave individual para la realización de gestiones administrativas a través de internet	A	S	S		El acceso a las gestiones telemáticas disponibles en www.munimadrid.es puede realizarse a través de dos mecanismos:- Certificado electrónico individual emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (www.cert.fnmt.es) y otras autoridades de certificación.- Información de tramitación remitida, para cada trámite concreto, al domicilio del ciudadano, o que es ya de su conocimiento. Por ejemplo, las domiciliaciones de tributos a través de Internet pueden realizarse conociendo el identificador del tributo, la titularidad del objeto tributario y la cuenta bancaria donde se pretende domiciliar.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	139	Apoyo a colegios, institutos y asociaciones para la creación de puestos de acceso a internet	A	N			No se dispone de partida presupuestaria para esta acción.
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	140	Ampliación del horario de acceso a internet en los centros municipales	A	N			La red de Aulas Madrid Tecnología está compuesta actualmente por 28 centros, al menos uno en cada distrito de la Ciudad. El horario del aula del distrito de Chamberí es de 10:30 a 20:30 horas. La apertura de nuevas Aulas y la ampliación de horarios está sujeta a disponibilidad presupuestaria. Actualmente no hay disponibilidad presupuestaria para esta acción.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	141	Fomento de la colaboración ciudadana para detectar necesidades, problemas y deficiencias del entorno urbano y trasladarlas a los órganos competentes	V	E			
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	142	Potenciación de la información y difusión para la participación a través de las nuevas tecnologías	A	S	S		A través de la convocatoria pública de subvenciones se priorizan los proyectos que conlleven la utilización de nuevas tecnologías.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	143	Realización de un Plan de Desarrollo Comunitario en el Distrito (plan de intervención integral en el Distrito que contempla la participación de los vecinos en el desarrollo de proyectos colectivos para la mejora de la calidad de vida de toda la comunidad)	V	E			
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL	144	Potenciación de la participación on-line	V	E			
DESARROLLO DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES LOCALES Y SUPRAMUNICIPALES	145	Realización de encuentros con representantes de todos los Consejos Territoriales y Distritos para el intercambio de experiencias	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	146	Realización de un boletín del Distrito con información de interés (actividades, noticias, convocatorias...)	J	S	S		



D. G. de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental
Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta.
28014-MADRID
Tlf.: 91 480 41 35
Fax: 91 588 46 26
educacionsostenible@madrid.es